



Anuncio de licitación

Número de Expediente **9/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-06-2024 a las 09:42 horas.



Telemedida en la red de distribución de agua del Puerto de Marín

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 194.637,07 EUR.

→ Importe 235.510,85 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 194.637,07 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45232100 - Obras auxiliares para tuberías de agua.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Obras hidráulicas

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES114 Pontevedra Puerto de Marín.
Marín

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto conforme al artículo 156 y siguientes de la LCSP

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CYJs65LHvUfgL1BHd3qjQA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra**

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.apmarin.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rIY7owRPCdcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Parque de Cantodarea s/n

→ (36900) Marín España

→ ES114

Contacto

→ Teléfono 986855200

→ Fax 986840193

→ Correo Electrónico secretariageneral@apmarin.com

Proveedor de Pliegos

→ Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

Proveedor de Información adicional

→ Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/06/2024 a las 18:00

Dirección Postal

→ Parque de Cantodarea s/n

→ (36900) Marín España

Contacto

→ Teléfono +34 986855200

→ Correo Electrónico secretariageneral@apmarin.com

Recepción de Ofertas

→ Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

Dirección Postal

→ Parque de Cantodarea s/n

→ (36900) Marín España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/06/2024 a las 19:00

→ Observaciones: Telemida en la red de distribución de agua del Puerto de Marín

Dirección Postal

→ Parque de Cantodarea s/n

→ (36900) Marín España

Contacto

→ Teléfono +34 986855200

→ Correo Electrónico secretariageneral@apmarin.com

Objeto del Contrato: Telemetria en la red de distribución de agua del Puerto de Marín

→ Descripción del procedimiento

Los trabajos consistirán en la implantación de un sistema de telemetria en la red de distribución de agua del Puerto de Marín, para el suministro de agua dulce y salada de APMYRP mediante a sustitución de los contadores de agua tradicionales por aquellos equipados con tecnología de transmisión de datos a través de una red NB-IoT y una plataforma de análisis de datos para reducir el gasto energético provocado por la lectura manual y optimizar y controlar el consumo de agua mediante el uso de herramientas de análisis de datos.

→ Valor estimado del contrato 194.637,07 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 235.510,85 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 194.637,07 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232100 - Obras auxiliares para tuberías de agua.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Puerto de Marín.

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

Dirección Postal

→ Parque de Cantodarea, s/n

→ (36900) Marín España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver apartado 19 cuadro características y cláusula 49 PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cláusula 28 PCAP.- Capacidad. Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar.

→ No prohibición para contratar - Cláusula 28 PCAP. Capacidad y solvencia. Clasificación. No estén incurso en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que sea exigible, o se encuentren debidamente clasificadas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cláusula 28 PCAP. Solvencia. Alternativamente, podrá acreditar su solvencia mediante el

cumplimiento de los siguientes requisitos: Certificado de la relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Cláusula 28 PCAP. Solvencia. Alternativamente, podrá acreditar su solvencia mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. b) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. c) Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. d) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Otros - Cláusula 28 PCAP. Solvencia. De acuerdo con el artículo 77 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el contratista acreditará su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica si se encuentra clasificado en el grupo, subgrupo y categoría que se indica: Grupo: E - Hidráulicas Subgrupo: 1 - Abastecimientos y saneamientos Categoría: 2

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cláusula 28 PCAP. Solvencia. Alternativamente, podrá acreditar su solvencia mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos: Volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (máximo una vez y media valor estimado contrato). Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €).
- Otros - Cláusula 28 PCAP. Solvencia. De acuerdo con el artículo 77 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el contratista acreditará su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica si se encuentra clasificado en el grupo, subgrupo y categoría que se indica: Grupo: E - Hidráulicas Subgrupo: 1 - Abastecimientos y saneamientos Categoría: 2

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo electrónico nº 1
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Descripción](#) Cláusula 32 PCAP. Documentación administrativa.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo electrónico nº 2
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Descripción](#) Cláusula 32 PCAP. Proposición técnica no cuantificable de forma automática.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo electrónico nº 3
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Descripción](#) Cláusula 32 PCAP. Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
-

Subtipo Criterio : Precio
→ Ponderación : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad técnica de la propuesta
→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 50

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
→ Descripción de Programas de Financiación C06.I03.P04.S23.02

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 60 %
→ Ver apartado 25 cuadro características